



RESOLUCIÓN N° 073 / 2010 /

PUCHUNCAVÍ, 06 de septiembre del 2010

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por doña **BRUNILDA M. VEGAS HERRERA**, en expediente de "Subdivisión Predial" patrocinado por el arquitecto don **ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0038255 de fecha 06.09.2010 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Subdivisión Predial".
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) y en la Modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **APROBAR**, la subdivisión de la propiedad identificada en plano como "LOTE A" de superficie 8.474,00m²; en cinco nuevos lotes designados: "LOTE A-1" de superficie 1.778,00m², "LOTE A-2" de superficie 1.674,00m², "LOTE A-3" de superficie 1.674,00m², "LOTE A-4" de superficie 1.674,00m² y "LOTE A-5" de superficie 1.674,00m².
- b) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes designados: "LOTE A-1", "LOTE A-2", "LOTE A-3", "LOTE A-4" y "LOTE A-5", resultantes.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB